

Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo

Promoción de Comercio e Inversiones



Julio 2004

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Instituto para la Cooperación Internacional

IIC
JR
04-27

Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo

Promoción de Comercio e Inversiones

Julio 2004

IIC/JICA

ISBN4-902715-11-2

Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo

Promoción de Comercio e Inversiones

Julio 2004

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Instituto para la Cooperación Internacional

A partir del año fiscal 2002, la JICA decidió denominar en forma genérica “Proyecto de Cooperación Técnica” a los esquemas hasta entonces llamados “Cooperación Técnica Tipo Proyecto,” “Envío en Grupo de Expertos,” y “Cooperación en Investigación.” Para evitar confusiones, en este informe utilizamos la denominación actual, Proyecto de Cooperación Técnica, para todos los proyectos clasificados en los esquemas arriba mencionados, que se iniciaron en el año fiscal 2001 y antes.

Los proyectos que se llevan a cabo en coordinación con las ONGs (del esquema de Socios para el Desarrollo, por ejemplo), se llaman “Programa de Socios de la JICA” a partir del año fiscal 2002. Por lo tanto, en este informe, los proyectos realizados en el marco de este esquema son llamados como proyectos del Programa de Socios de la JICA aunque se hayan iniciado en el año fiscal 2001 y antes.

Este informe y otros que se publicaron como resultado de las actividades de estudios e investigaciones de la JICA, están disponibles en el Home-page de la institución.

URL:<http://www.jica.go.jp>

El contenido de este informe no puede ser replicado sin la autorización previa de la JICA.

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Instituto para la Cooperación Internacional
Honmura-cho 10-5, Ichigaya, Shinjuku-ku, Tokio, 162-8433, Japón
Tel: 03-3269-3457
Fax: 03-3269-2185
E-mail: iictae@jica.go.jp

Prefacio

Actualmente, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se esfuerza por lograr la aplicación del acercamiento por país y por sector al realizar sus acciones de asistencia: elaboración de los Planes de Implementación de Operaciones por País, realización del Estudio de Necesidades por Sector y establecimiento de los Lineamientos por Tarea son algunas expresiones de este esfuerzo. Sin embargo, en realidad, existen diferencias considerables de un país a otro, en cuanto al nivel de detalle de las tareas de desarrollo y los criterios de clasificación de los programas de cooperación. Para mejorar nuestros Planes de Implementación de Operaciones por País y dar una respuesta precisa a los importantes problemas de desarrollo de cada país, debemos basarnos en la premisa de que la situación y los desafíos son diferentes dependiendo de un país a otro, y sobre esta premisa, aplicar los programas apropiados y formular buenos proyectos de acuerdo con los conocimientos básicos sobre los enfoques efectivos para el conjunto y para cada uno de los problemas de desarrollo. Para esto, es necesario que la JICA realice un análisis sistemático de los enfoques que se aplican a cada una de las grandes tareas de desarrollo, y aclarar las acciones de cooperación que se deben realizar de acuerdo con la realidad de cada uno de los países receptores.

Como una parte del esfuerzo para fortalecer el acercamiento por país y por sector, en el año fiscal 2001, se realizó un análisis sistemático de las 4 tareas del desarrollo (educación básica, medidas contra el VIH/SIDA, desarrollo rural y promoción de PyMEs). Se indicaron los métodos más efectivos de acercamiento para cada una de estas tareas, y se examinaron los indicadores que se deberían utilizar en la planeación, en el monitoreo y en la evaluación de los proyectos. También se revisaron los proyectos realizados por la Agencia en el pasado, y se señalaron las tendencias, los problemas y los resultados principales de las actividades de la JICA con base en el Diagrama-Árbol de las Tareas de Desarrollo.

Hubo expresiones insistentes sobre la necesidad de realizar el mismo tipo de análisis sistemático con otras tareas de desarrollo, por lo que se continuó con actividades similares de análisis sobre otras tareas de desarrollo en el año fiscal 2002. Como resultado de la coordinación interna entre las diferentes dependencias de la JICA, se seleccionaron las siguientes 4 tareas, y se ordenaron, de manera sistemática, los enfoques más efectivos para estos temas: reducción de la pobreza, promoción del comercio y de la inversión, educación superior y tecnología de la información. Por otra parte, para complementar y ampliar los estudios realizados en el año fiscal 2001, se examinaron los trabajos de otros donantes principales en los temas seleccionados para este año fiscal, además de sus tendencias por región y sus problemas.

Los resultados de estos trabajos serán reflejados en los Lineamientos por Tarea de la JICA, que se desarrollarán a través de la red de estudios por sector y por tarea.

Para la elaboración de este informe, se estableció un Grupo de Estudio liderado por el Sr. Hiroshi Kato, Director de la División de Planeación y Coordinación del Departamento de Planeación y Evaluación, con la participación de numerosos funcionarios provenientes de los diferentes departamentos, de especialistas en desarrollo, de especialistas asociados y de consultores, quienes participaron en repetidas discusiones de trabajo. También se recibieron muchos comentarios sobre el borrador de este informe, de personas involucradas de dentro y de fuera de la Agencia. Agradezco sinceramente a todas las personas que colaboraron en este estudio.

Esperamos que este informe sea una contribución más al fortalecimiento del acercamiento por sector.

Septiembre, 2003

Morimasa Kanamaru
Director General

Instituto para la Cooperación Internacional
Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Glosario de Vocabularios y Abreviaturas

Termino/Sigla	Explicación resumida
Vocabularios Relacionados al Comercio e Inversiones	
AD	Anti-Dumping: Es un acuerdo perteneciente a la OMC*, por el que se considera dumping o exportación de un producto a un precio inferior al que tiene aquél en el mercado nacional propio y le da al país importador la facultad de gravar un arancel aduanero máximo, igual a la diferencia de precio.
AFTA	ASEAN Free Trade Area: Área de Libre Comercio de la ASEAN*. Se aprobó su establecimiento en la 4ª. Reunión cumbre de ASEAN llevado a cabo en 1992. Los objetivos principales son: la activación del comercio en el área; la promoción de inversiones dentro del área y de inversiones extranjeras directas; y el fortalecimiento de la competitividad internacional del sector productivo en el área.
ALALC	Asociación Latino Americana de Libre Comercio: <i>Latin American Free Trade Association (LAFTA)</i>
ALCA	Área de Libre Comercio de las Americas: <i>Free Trade Area of Americas</i> . Proyecto de una gran área económica compuesta de 34 naciones americanas con excepción de Cuba.
Área de Libre Comercio	Free Trade Area [Zone]: Es un sistema que liberaliza el comercio de objetos entre dos o más países. Por ejemplo TLCAN* (NAFTA), área de libre comercio de ASEAN* (AFTA*). En el área de libre comercio por un lado, se liberaliza el comercio, eliminando las barreras de importación como aranceles entre los países miembros y por el otro, hacia los países que se encuentran fuera del área, cada país miembro establece su propio arancel
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation: Cooperación Económica Asia-Pacífico. Es un organismo de conferencia fundado en 1989 para la cooperación económica multilateral de los países del área que bordea el Océano Pacífico. A la actualidad de 2003, consta de 21 países miembros.
CAP	Common Agricultural Policy: Política Común Agrícola: Es una política común de la Unión Europea para estabilizar los precios de los productos agrícolas a través de la intervención en los mercados del área y la subvención para la exportación
Clasificación HS	Harmonized System: Sistema Harmonizado: Es un sistema que unifica la denominación y clasificación de los productos. Es la clasificación arancelaria formulada en el Consejo de Cooperación Aduanera (<i>Customs Co-operation Council</i>) en 1988. Los países miembros del Tratado HS tienen la obligación de compatibilizar las tablas de fracciones arancelarias así como la estadística de la partida arancelaria de su país con la partida arancelaria anexo al documento del Tratado HS. En Japón también la partida arancelaria de la ley aduanera, la partida arancelaria anexo a la ley de medidas provisionales y la partida arancelaria de la estadística de importaciones y exportaciones están compatibilizadas con HS.
Contenido Local	Local content: Porcentaje de Aprovisionamiento o Adquisición Local. El porcentaje que ocupa los materiales, partes, etc. de origen local que utiliza la empresa manufacturera extranjera, en proporción a su inversión total.
DSU	Dispute Settlement Understanding: Acuerdo de Solución de Diferencias: Es uno de los acuerdos pertenecientes a OMC* y estipula la prohibición de las medidas unilaterales, establecimiento del plazo para trámites de resolución de disputas, etc.
FDI	Foreign Direct Investment: Inversión Extranjera Directa.
FPI	Foreign Portfolio Investment: Inversión Extranjera Indirecta. Inversiones de Portafolio.
FTA	Free Trade Agreement: Acuerdo de Libre Comercio.
GATS	General Agreement on Trade in Services: Acuerdo General sobre Comercio de Servicios: Forma parte del acuerdo de la OMC*, siendo el primer reglamento internacional formal sobre Comercio de Servicios.
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade: Convenio General sobre Tarifas y Comercio: En un reglamento internacional básico sobre el comercio que se implementó desde 1948. Para ampliar y fortalecer GATT se creó en 1995 la OMC* que prosigue con las tareas.

Termino/Sigla	Explicación resumida
IF	Integrated Framework for Trade-related Technical Assistance to Least Developed Countries (LDC*): Marco Integrado para la Asistencia Técnica Relacionada al Comercio hacia Países Menos Adelantados: Se creó en 1997 bajo la iniciativa común de 6 organismos internacionales que son: El Banco Mundial*, FMI*, OMC*, PNUD*, UNCTAD* e ITC* (Centro de Comercio Internacional) para una cooperación más efectiva.
Mercado Común	Common Market: No sólo es la liberalización comercial. Liberalizan también dentro del área, elementos de producción como la mano de obra y el capital.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur: Es una alianza arancelaria fundada en 1995 con países miembros sudamericanos que son: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.
MFA	Multi-Fiber Arrangement: Convenio Multi-Fibra: Es un convenio relativo al comercio internacional de los textiles. Desde mediados de la década de 1960 a principios de la de 1970, cuando la fricción comercial de productos de tejido se volvió crítica, se ha llevado a cabo reuniones bajo la dirección del GATT* sobre tejidos de algodón, sintéticos y lana, entrando en vigor el Convenio MFA que es un reglamento propio del comercio de textiles. Bajo este Convenio MFA fue posible la aplicación de la medida de restricción de importaciones discriminativas. Sin embargo, para finales de 2004 se prevé su integración dentro de los reglamentos generales del GATT*.
NTB	Non Tariff Barrier: Barreras u Obstáculos No Arancelarios: Son medidas no arancelarias que se aplican para limitar las importaciones desde el exterior con el fin de proteger los productos nacionales. Los Obstáculos no Arancelarios que la OMC* menciona se incluyen: La subvención para exportaciones; aranceles compensatorios; tramites de valoración aduanera; criterios de seguridad y sanidad industrial; licencias para el comercio internacional; y el recargo para importaciones.
Principio de Trato Nacional	National Treatment Principle: Es un principio que estipula el mismo nivel de tratamiento tanto a nacionales como extranjeros y junto al Principio de la Nación Más Favorecida es uno de los principios fundamentales de la OMC*.
Principio MFN	Most-Favored-Nation Treatment: Principio del Trato de la Nación Más Favorecida: Uno de los principios básicos del acuerdo de OMC* por el que se debe tratar a todos los países miembros con el mismo tratamiento que se asigna a la Nación Más Favorecida de estos países.
S&D	Special and Different Treatment: Trato Especial y Diferente: Dentro del Tratado de OMC* se admiten tratos “especiales” y/o “diferentes” (en comparación a países desarrollados) hacia países en vías de desarrollo como la liberación o reducción de obligaciones y la aportación de cooperaciones técnicas.
Salvaguarda	Safeguards: Restricción de Importación en Urgencias: Uno de los acuerdos de OMC* que admite la medida para resolver situaciones urgentes para proteger la industria nacional, suspendiendo temporalmente las obligaciones de OMC para evitar situaciones críticas que afectan a la industria nacional por el aumento de importación de productos específicos.
Sistema GSP	Generalized System of Preferences: Sistema Arancelario Preferencial Generalizado: Su objetivo es la promoción de aumento de ingresos por exportaciones y desarrollo de los países en vías de desarrollo. Como medida arancelaria especial para estos países, el sistema aplica aranceles más bajos que los de la “Nación Más Favorecida”* por parte del país desarrollado para con los productos del país en vías de desarrollo.
SITC	Standard International Trade Classification: Clasificación Comercial Internacional Estándar: Es uno de los sistemas de estándar internacional representativo actualmente, para clasificar mercancías. SITC (de 1950) ha sido elaborado con “La partida mínima arancelaria para la estadística comercial” como base y es denominado con el nombre de “SITC original.”
SPS	Sanitary and Phitosanitary Measures: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Son medidas establecidas por acuerdos pertenecientes al Tratado de OMC*.
TBT	Technical Barriers to Trade: Obstáculos o Barreras Técnicas de Comercio: Es un acuerdo de OMC* que regula las normas y estándar internacionales.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte: North American Free Trade Agreement (NAFTA): Es el tratado de libre comercio entre EE.UU., Canadá y México iniciado en 1994.
TRIMs	Trade-Related Investment Measures: prohibiciones con ejemplo de medidas específicas como la demanda del contenido local, la demanda de equidad en importaciones y exportaciones, regulación cambiaria y limitación de exportaciones (demanda de venta interna). Fueron acordadas en la Ronda de Uruguay.

Termino/Sigla	Explicación resumida
TRIPs	Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights: Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relativas al Comercio: Establece la regla internacional sobre los aspectos relacionados al comercio del derecho intelectual como patente, derecho de autor, marca, diseño, etc.
Unión Aduanera	Customs Union: La Unión Aduanera a demás de la liberalización comercial entre países miembros, está procurando implementar aranceles comunes también en los países que se encuentran fuera del área. Como ejemplo representativo podemos citar MERCOSUR* y la UE*.
Unión Económica	Economic Union: Es un sistema que además del mercado común, abarca hasta la coordinación de las políticas económicas como la administración financiera y fiscal de los países miembros. La Unión Europea* (EU) puede decirse que es una Unión Económica por lograr el mercado común extraterritorial en 1993 y la unificación monetaria en 1999.
Vocabularios relacionados con el Desarrollo y la Asistencia	
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo	Durante el proceso de la finalización de la Guerra Fría se ha intensificado la idea de que la asistencia debe ser considerada como parte de estrategia de la política exterior. Por lo que en 1992, la Reunión de Ministros estableció "La Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo" que consta de 4 ideales básicos y 4 principios.
Conciencia de la Iniciativa Propia	Ownership: Esfuerzo de superación que los países en vías de desarrollo realizan por iniciativa propia, para su desarrollo socio-económico
Estudio del Plan Maestro	Es un estudio para formular Plan de Desarrollo General de un país o de una región específica, o Plan de Desarrollo a Largo Plazo por sectores.
Incremento de Capacidades	Capacity Building: En la Construcción de Sistemas-Instituciones (<i>Institution Building</i>) mejorar las capacidades para su administración e implementación. Es la construcción de autosuficiencia del sujeto de implementación.
LDC	Least Developed Countries: Países Menos Adelantados.
MDGs	Millennium Development Goals: Metas de Desarrollo del Milenio Se encuentra en la línea de extensión de la Nueva Estrategia de Desarrollo*, siendo adoptado como metas más completas por la Asamblea de las Naciones Unidas en Septiembre del 2000. Como metas a lograr hasta 2015 se encuentran: 1) Combatir la pobreza y el hambre extremos; 2) Difusión completa de la educación primaria; 3) Lograr la igualdad de géneros (sexos) y emponderamiento de la mujer; 4) Disminución de la mortalidad infantil; 5) Mejoramiento de la salud materna; 6) Protección y prevención de la propagación de enfermedades como HIV/SIDA, paludismo, etc.; 7) Creación de un medio ambiente sostenible; 8) Desarrollo en alianza (<i>partnership</i>) a nivel global.
New AID Plan	New Asian Industries Development (AID) Plan: Nuevo Plan de Desarrollo Industrial Asiático Es un paquete de asistencia por parte de Japón que en 1987 ha presentado el Ministro de Comercio e Industria Sr. Tamura en Bangkok, Tailandia. Es un plan para desarrollar al sector productivo exportador de ASEAN en forma integral, a través de la "Cooperación Económica Tres en Uno" que combina el Comercio, la Inversión y la Cooperación Económica.
Nueva Estrategia de Desarrollo del DAC*	Denominación común de la estrategia a largo plazo con miras al siglo 21 que se adoptó en la Reunión de Alto Nivel del DAC* en 1996. (<i>Shaping the 21st Century The Contribution of Development Cooperation</i> = Hacia el Siglo 21: Contribución a través de la Cooperación) Los 3 puntos principales de esta nueva estrategia son: 1) La importancia de la Conciencia de la Iniciativa Propia (<i>Ownership</i>) y de Alianza o Sociedad (<i>Partnership</i>), 2) La búsqueda de programas globales y programas particulares, 3) Establecimiento de objetivos concretos de desarrollo (por ejemplo, disminución al 50% de la población pobre hasta el año 2015), con el objeto de aumentar el porcentaje de erogación para la infraestructura social y propiciar la racionalización y la descentralización del sistema administrativo del país de asistencia.
ONG	Organismo No Gubernamental: Agrupaciones o Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.
OOF	Other Official Flows: Otros Flujos Oficiales De las Cooperaciones Económicas que realiza el Gobierno de Japón, aquéllas que no pertenecen a los fondos de AOD*.
Política a mediano plazo de AOD	Desde 1999 se ha ordenado en forma sistemática y concreta las directrices de AOD* por un plazo de alrededor de 5 años, con el objetivo de implementar la asistencia de modo eficiente y efectivo.

Termino/Sigla	Explicación resumida
PRSP	Poverty Reduction Strategy Paper: Documento Estratégico para la Reducción de la Pobreza: Es un documento estratégico creado y acordado su confección en la Sesión Plenaria del Banco Mundial* y FMI* en 1999, para aliviar el problema de las deudas de HIPCs (Heavily Indebted Poor Countries = Países Pobres Gravemente Endeudados).El objetivo es destinar apropiadamente los recursos para el desarrollo y el combate a la pobreza a través de las medidas de condonación de deudas de esta estrategia.
Programa Sectorial	Sector Program (SP): Programa del alcance sectorial o sub-sectorial que bajo la iniciativa propia (Ownership) del gobierno de un país en vías de desarrollo coordinan y formulan las personas relacionadas con el desarrollo, con la participación de los donantes
Préstamo de Dos Pasos	Two Step Loan: Es una de las modalidades de préstamo que se otorga primeramente a una institución financiera de un país en vías de desarrollo directamente o a través del gobierno de dicho país. Este recurso es a su vez, utilizado para préstamos a medianas y pequeñas empresas o al sector agrario de ese país.
Red de Seguridad	Safety Net: Medidas de protección de las personas socialmente vulnerables. Existen políticas como de Subvención en Precios de Alimentos, Sistema de Seguro para el Empleo, Sistema Oficial de Seguro Social, etc.
TICAD	Tokyo International Conference of African Development: Conferencia Internacional de Tokyo para el Desarrollo de África : Esta Conferencia se realizó en 1993 en Tokyo por primera vez, juntamente con las Naciones Unidas y la Alianza Global pro África convocado por el gobierno de Japón, con el objetivo de que los países africanos puedan acelerar su propio desarrollo y que la sociedad internacional apoye estos esfuerzos. La segunda conferencia se llevó a cabo en 1998 y en Octubre de 2003 tiene prevista la realización de la 3ª conferencia.
WSSD	World Summit on Sustainable Development: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
Organismos Internacionales-Instituciones de Asistencia	
ADB	Asian Development Bank: Banco de Desarrollo Asiático
AfDB	African Development Bank: Banco de Desarrollo Africano
AOTS	Association for Overseas Technical Scholarship: Asociación de Becas Técnicas de Ultramar (Fundación).
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations: Asociación de Naciones del Sureste Asiático.
Banco Mundial	World Bank: Es la denominación común de 2 instituciones que son: El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (IBRD) y la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA). Adicionando además a la Corporación Financiera Internacional (IFC), Agencia para la Garantía de Inversiones Multilaterales (MIGA) y el Centro Internacional para la Solución de Conflictos sobre las Inversiones (ICSID) se le denomina Grupo Banco Mundial
DAC	Development Assistance Committee: Comisión de Asistencia para el Desarrollo. Es un organismo que coordina la política de asistencia a países en vías de desarrollo de la OCED*(Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo) Es una de las 3 comisiones principales de la misma, juntamente con la Comisión de Comercio Exterior y la Comisión de Política Económica. Consta de 23 miembros al año fiscal del 2002.
DFID	Department for International Development: Departamento de Inglaterra para el Desarrollo Internacional.
ECA	Economic Commission for Africa: Comisión Económica para África: Es una Comisión Económica Regional de las Naciones Unidas que se estableció en base a la resolución de la Reunión del Consejo Socio-económico de Administración de las NN.UU. en 1958. Al 2003, participan 53 países miembros.
EU	European Union: Unión Europea
FMI	Fondo Monetario Internacional: <i>International Monetary Fund</i> (IMF): Creado en 1944. Es un organismo que juntamente con el Banco Mundial ha venido sosteniendo la financiación internacional desde la posguerra. El Banco Mundial se encarga del préstamo de fondos para fines de reconstrucción y desarrollo y el FMI cumpliendo la función de otorgar créditos necesarios para el sistema de la tasa cambiaria fija y la estabilidad monetaria.
ISO	International Organization for Standardization: Organización Internacional para la Estandarización.

Termino/Sigla	Explicación resumida
ITC	International Trade Center: Centro de Comercio Internacional: Ha sido creado como Centro de Comercio de GATT* en 1965. Después ha sido ampliado como Centro Común de Comercio GATT/UNCTAD con el fin de realizar las actividades y coordinaciones del UNCTAD*. Más tarde con el inicio de OMC*, se ha convertido en el Centro Común de Comercio OMC/UNCTAD. Su objetivo es apoyar los esfuerzos para el aumento de exportaciones y el mejoramiento de trámites de importación de los países en vías de desarrollo, principalmente los LDCs* (países menos desarrollados).
JBIC	Japan Bank for International Cooperation: Se fundó en 1999 en la fusión del Banco de Importaciones y Exportaciones del Japón con el Fondo de Cooperación Económica Extranjera.
JETRO	Japan International Trade Organization: Organismo Oficial para Promover el Intercambio Económico del Japón.
JICA	Japan International Cooperation Agency: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
JODC	Japan Overseas Development Corporation: Corporación para el Desarrollo de Comercio Exterior del Japón.
NEXI	Nippon Export and Investment Insurance: Seguro Internacional del Japón para Comercio e Inversiones (Persona Jurídica Administrativa Independiente)
OAM	Organización Aduanera Mundial: <i>World Custom Organization</i> (WCO)
OCED	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo: <i>Organization for Economic Cooperation and Development</i> (OECD): Fue fundada en 1961 por la reorganización de OEEC (<i>Organization for European Economic Co-operation</i>) Organización para la Cooperación Económica Europea que fue fundada en 1948 para la restauración económica de Europa. Al 2002 consta de 30 países miembros y sus objetivos principales son: El Desarrollo Económico, Asistencia a Países en Vías de Desarrollo y la Ampliación de Libre Comercio Multilateral.
OMC	Organización Mundial del Comercio: <i>World Trade Organization</i> (WTO). Fundada en Enero de 1995 como organismo núcleo del comercio internacional con 142 países-regiones miembros.
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: <i>World Intellectual Property Organization</i> (WIPO)
ONUDI	Organismo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: <i>United Nations Industrial Development Organization</i> (UNIDO)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <i>United Nations Development Programme</i> (UNDP)
Reunión de Alto Nivel del DAC	Se realiza una vez por año con la asistencia de especialistas internacionales de alto nivel relacionados con la asistencia, tratando temas especialmente importantes para el desarrollo y adoptando resoluciones y recomendaciones. En la Reunión de Alto Nivel del DAC de OCED* en 1996 se adoptó la resolución de disminuir hasta el año 2015 la población de extrema pobreza al 50% de la de 1990.
UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo.
USAID	United States Agency for International Development: Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional.
Vocabularios de Asistencias de la JICA	
Asistencia para Proyectos Comunitarios	Es una Cooperación Financiera No Reembolsable que se realiza a través de las Oficinas Diplomáticas en el Exterior, con el objetivo de apoyar programas a pequeña escala difíciles de atender con la Cooperación Financiera No Reembolsable Convencional, en respuesta a solicitudes por parte de instituciones públicas y ONGs locales de países en vías de desarrollo.
Capacitación Nacional Local (Capacitación en Segundos Países)	Es la capacitación que se realiza dentro de países en vías de desarrollo con la finalidad de difundir los resultados de cooperaciones técnicas realizadas por Japón.
Capacitación para Terceros Países	Es la modalidad de capacitación que se implementa como base en un país relativamente adelantado dentro de los países en vías de desarrollo, aprovechando el recurso humano formado mediante la cooperación técnica del Japón como instructores e invitando a los becarios que participan de otros países en vías de desarrollo.

Termino/Sigla	Explicación resumida
Cooperación Técnica Tipo Proyecto	Es el esquema de asistencia que se realiza estableciendo un plazo de cooperación de entre 3 a 5 años de implementación, combinando el envío de expertos, recepción de becarios y donación de equipos, realizando en forma consecutiva desde la planeación y ejecución, hasta la evaluación del proyecto como un conjunto. Desde el año fiscal 2002, se cambió a la denominación de “Proyecto de Cooperación Técnica” unificado a otros esquemas de cooperación.
Estudio de Desarrollo por parte de la Oficina en el Exterior	Es un estudio a pequeña escala que se realiza con la iniciativa de la Oficina Exterior de JICA para la formulación de un proyecto básico de desarrollo simple, con análisis de datos básicos concernientes y la complementación de deficiencias de la estadística oficial.
Estudio del Plan Maestro	Es un estudio que se realiza para formular un Plan de Desarrollo General de un país o de una zona específica o el plan a largo plazo de un sector.
JOCV	Japan Overseas Cooperation Volunteers: Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero. Es un sistema de voluntarios de entre 20 a 39 años de edad, establecido en 1965. Hasta el momento, han sido enviados alrededor de 23,000 voluntarios a 76 países en vías de desarrollo.
Programa de Emponderamiento Comunitario	Es un esquema de asistencia que la JICA implementa consignando a ONGs locales que trabajan en la zona objetivo de la JICA en los programas de Salud Materno-Infantil, Bienestar Social de Personas Ancianas, Minusválidas y la Infancia, la Lucha contra la Pobreza, etc. Se inició desde 1997 y a partir del año fiscal 2002 se implementa como “Proyecto de Cooperación Técnica*.”
Programa de Socios para el Desarrollo a Pequeña Escala	Con la finalidad de llevar a cabo una cooperación esmerada y rápida a la vez, la JICA realiza este programa a través de consignación a ONGs, universidades y entidades autónomas locales, con un plazo de implementación menor a 1 año y el monto de operación menor a 10 millones de Yenes. A partir del año fiscal 2002, se cambió la denominación a “Programa de Socios para el Desarrollo de JICA*.”
Programa de Socios para el Desarrollo de JICA	Es un esquema de asistencia que la JICA realiza como parte de AOD, apoyando las actividades de cooperación a comunidades de los países en vías de desarrollo que realizan los ONGs, universidades, entidades autónomas locales, personas jurídicas de utilidad pública y otros grupos del Japón que tienen la intención de realizar la cooperación internacional. Enfoca la importancia en los siguientes 3 puntos: 1) Debe ser una “cooperación técnica” a través de personas; 2) La zona/programa objetivo debe tener una alta perentoriedad de apoyo en restauración; y 3) Que sea una oportunidad para fomentar la comprensión/participación de los ciudadanos japoneses en la cooperación internacional.
Proyecto de Cooperación Técnica	Es un esquema de cooperación que teniendo como meta lograr resultados determinados dentro de un plazo determinado, se ordena en teoría la relación “resultados contra asignaciones-actividades,” combinando el envío de expertos, la recepción de becarios y la donación de equipos, de acuerdo a los objetivos establecidos.

El signo * señala que existen explicaciones de vocabulario o sigla dentro del glosario.

Fuentes de información: “Glosario de vocabularios para la Cooperación Internacional” de *International Development Journal*; “Glosario de Términos del Ministerio de Relaciones Exteriores” del Ministerio de Relaciones Exteriores; (<http://www.mofa.go.jp/mofaj/annai/pr/yogo/index.html>)

Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo <Promoción de Comercio e Inversiones >

Índice

Prefacio	
Glosario de Vocabularios y Abreviaturas	i
Información sobre el Estudio	xi
Reseña Del Enfoque Efectivo Para El Fomento De Comercio–Inversiones (Resumen)	xv
Capítulo 1 Comercio-Inversiones y el Desarrollo	
1-1 La Realidad y la Importancia de Comercio-Inversiones para el Desarrollo	1
1-1-1 La Importancia de Comercio e Inversiones para el Desarrollo de Países en Vías de Desarrollo	1
1-1-2 El Significado de la Cooperación Relacionada a Comercio–Inversiones dentro de la Asistencia para el Desarrollo (Definición de la Corriente Principal de la Cooperación para el Comercio)	2
1-2 Definiciones de Comercio e Inversión	3
1-2-1 El Comercio	3
1-2-2 La Inversión	4
1-3 Tendencias Internacionales	5
1-4 Tendencias de la Asistencia por Parte del Japón.....	10
Capítulo 2 Enfoque Efectivo para el Fomento de Comercio e Inversiones	
2-1 El Objetivo de la Cooperación para el Fomento de Comercio e Inversiones	12
2-2 Observaciones con Referencia al Cuadro Sistemático de Problemáticas para el Desarrollo.....	15
2-3 Enfoque Efectivo para el Fomento de Comercio-Inversiones	19
Objetivo Estratégico de Desarrollo 1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta para el Fomento de Comercio-Inversiones dentro del Marco Internacional	19
Objetivo Estratégico de Desarrollo 2 Incremento de Capacidades para el Fomento del Comercio Internacional	35
Objetivo Estratégico de Desarrollo 3 Incremento de Capacidades para el Fomento de la Inversión Extranjera Directa.....	47
Capítulo 3 Observaciones y Directrices para las Cooperaciones en el Futuro	
3-1 Observaciones para las Cooperaciones en el Futuro	56
3-2 Los Temas a Considerarse en el Futuro	59
3-3 Las Directrices de la Cooperación en el Futuro	60
3-3-1 La Implementación de la Cooperación de Acuerdo al Nivel de Desarrollo	60
3-3-2 Implementación de la Cooperación desde el Punto de Vista Transversal de la Problemática.....	62

Anexo 1 Principales Ejemplos de Cooperación	65
1-1 Propuesta/Recomendaciones para la Política de Fomento de la Industria (Comercio) y Política de Fomento de Exportaciones	66
1-2 Realización de Medidas Administrativas Individuales	68
1-2-1 Ordenamiento del Sistema Legal	68
1-2-2 Incremento de Capacidades (Fortalecimiento de Capacidades para el Cumplimiento y la Aplicación de las Leyes) para Trámites y Procedimientos Administrativos (Aduaneros, Sanitarios y de Patentes)	69
1-2-3 Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Privado	70
1-3 Fortalecimiento de Capacidades para Corresponder a los Reglamentos Internacionales sobre Comercio e Inversiones como los de la OMC	73
1-4 Ordenamiento de Condiciones Básicas para la Promoción del Comercio e Inversiones	75
Tabla Anexo Lista de Proyectos Relacionados al Fomento de Comercio e Inversión (Ejemplos más Representativos)	76
Anexo 2 Proyectos de los Principales Donantes	88
2-1 Grupo Banco Mundial	88
2-1-1 Política y Características de la Asistencia.....	88
2-1-2 Resumen de las Cooperaciones Principales	89
2-2 Grupo de las Naciones Unidas como la OMC	91
2-2-1 Política y Características de la Asistencia.....	91
2-2-2 Resumen de las Cooperaciones Principales	92
2-3 Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (USAID)	94
2-3-1 Política y Características de la Asistencia.....	94
2-3-2 Resumen de las Cooperaciones Principales	95
Anexo 3 Ítem de Verificación Básica	96
Anexo 4 Situación Real y Problemáticas Prioritarias por cada Área	99
4-1 Aspectos Generales de Comercio e Inversiones a Nivel Mundial	99
4-2 Área de Sureste Asiático-China	101
4-2-1 Resumen de la Situación de las Naciones de la ASEAN.....	101
4-2-2 Resumen de la Situación de China.....	103
4-2-3 Problemáticas	105
4-3 Área de Sudoeste Asiático.....	106
4-3-1 Resumen de la Situación del Área	106
4-3-2 Problemáticas	107
4-4 Área de Medio Oriente.....	108
4-4-1 Resumen de la Situación del Área	108
4-4-2 Problemáticas	110
4-5 Área de África	111
4-5-1 Resumen de la Situación del Área	111
4-5-2 Problemáticas	112
4-6 Área de Europa.....	114
4-6-1 Resumen de la Situación del Área	114
4-6-2 Problemáticas	115
4-7 Área de Centro y Sudamérica.....	116
4-7-1 Resumen de la Situación del Área	116
4-7-2 Problemáticas	118

Anexo 5 La Política Comercial y de Inversiones del Japón	122
5-1 Desde la Reconstrucción de la Posguerra hasta el Emprendimiento para la Liberalización de Comercio-Capitales (Finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta los Años 60's).....	123
5-1-1 Liberalización del Comercio Internacional.....	125
5-1-2 Liberalización de Capitales (Inversión Directa Interna).....	127
5-2 Emprendimientos de la Política Comercial y de Inversiones del Japón en los Últimos Años (del año 2000 en Adelante).....	128
Índice de Referencias	131
Cuadro General Sistemático de Problemáticas de Desarrollo para el Fomento de Comercio-Inversiones	137

Información sobre el Estudio

1. Antecedentes y Objetivos del Estudio

Este estudio corresponde a la fase 2 del estudio sobre Métodos de Análisis y de Evaluación para el Enfoque por País y por Sector, realizado en el año fiscal 2001. El estudio, Métodos de Análisis y de Evaluación para el Enfoque por País y por Sector, tiene el propósito de mejorar el acercamiento por país a través del fortalecimiento del acercamiento por sector; en este estudio se analizan, de manera sistemática, las 4 tareas de desarrollo (educación básica, medidas contra el VIH/SIDA, promoción de PyMEs y desarrollo rural) y se presentan los métodos más efectivos de enfoque para estas tareas. Al mismo tiempo, se revisan los proyectos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con base en el Diagrama-Árbol de Tareas del Desarrollo. Los resultados de todas estas actividades están integrados en los informes “Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo.”

Hubo expresiones insistentes sobre la necesidad de realizar el mismo tipo de análisis sistemático con otras tareas de desarrollo, por lo que se continuó con actividades similares de análisis sobre otros temas de desarrollo en el año fiscal 2002. Como resultado de la coordinación interna entre las diferentes dependencias de la JICA, para el año fiscal 2002 se seleccionaron las siguientes 4 tareas, y se ordenaron, de manera sistemática, los enfoques más efectivos para estos temas: reducción de la pobreza, promoción del comercio y la inversión, educación superior y tecnología de la información.

Se espera que este estudio sea utilizado con las siguientes finalidades:

- Servir de referencia básica al elaborar o modificar la Matriz de Tareas de Desarrollo del Plan de Implementación de Operaciones por País, de la JICA.
- Servir de referencia básica para el estudio de la formulación de proyectos, y para establecer diferentes programas.
- Servir de referencia básica al realizar la evaluación a nivel del proyecto y la evaluación por país.
- Servir de material para directivos y miembros de un equipo de estudio, al explicar a los países receptores y/o a los otros donantes, las formas de pensar de la JICA sobre las tareas de desarrollo, en las reuniones de trabajo.
- Para integrarlo en la Base de Datos por Tarea y por Sector, y para compartir las mismas formas de pensar y de acercarse a las tareas de desarrollo entre todas las personas que trabajan en la institución.

2. Composición del Informe^{*1}

- | | |
|------------|--|
| Capítulo 1 | Situación general de la tarea (situación actual, definición, tendencias de las asistencias internacionales, tendencias de la asistencia japonesa.) |
| Capítulo 2 | Enfoques aplicables a la tarea (objetivos de la tarea, enfoques efectivos) |
- * Se elabora un diagrama en que se ordenan los diferentes enfoques de manera sistemática. Con base en este diagrama, se explican los diferentes enfoques aplicables a cada uno de

¹ Se supone que los resultados de este estudio serán reflejados en las Directrices por Tarea, que se van a elaborar en el futuro. Por esta razón, la estructura de este informe está de acuerdo con la estructura estándar de las Directrices por Tarea.

los temas y se revisan las actividades realizadas por la JICA en el pasado.

- Capítulo 3 Políticas de cooperación de la JICA (esfuerzos prioritarios de la JICA y los aspectos que deben ser cuidados, temas pendientes de discusión)
 - Anexo 1 Principales proyectos de cooperación.
 - Anexo 2 Esfuerzos de otros donantes importantes.
 - Anexo 3 Rubros básicos de verificación (se incluyen los indicadores principales)
 - Anexo 4 Situación actual por región y las tareas prioritarias.
- Materiales citados y de referencia; Home-page

3. Cómo leer un Diagrama-Árbol de Tareas de Desarrollo

En el marco del presente estudio, se elaboraron los Diagramas-Árbol de Tareas de Desarrollo, por cada tema objeto de análisis.

Ejemplo del Diagrama-Árbol de Tareas de Desarrollo (caso de la tecnología de la información y de las comunicaciones)

Objetivo estratégico de desarrollo	Objetivos intermedios	Sub-objetivos de los objetivos intermedios	Actividades del proyecto (ejemplos)
1. Mejorar la capacidad de elaboración de las políticas de TI.	1-1 Establecimiento de las políticas de telecomunicación.	Introducción del principio de competencia.	× Apoyo a la elaboración de las políticas de introducción del capital extranjero.
(1) Elaborar las políticas nacionales de TI.	(1) Núm. de suscriptores del servicio. (2) Tamaño de la industria de telecomunicación. (3) Avance de la liberalización.	(1) Núm. de nuevas empresas participantes. (2) Tamaño de la industria de telecomunicación. (3) Precio del servicio de comunicación.	× Apoyo a la elaboración de políticas de fomento de inversiones privadas. × Apoyo a la desregulación de la participación. Apoyo a la formación del mercado competitivo.

Indicadores principales

* (1) (2) son los indicadores principales.

* Los signos , y otros muestran el grado de esfuerzo que está realizando la JICA. (se realizan muchos esfuerzos), (existen algunos casos de cooperación), (se realizan algunas actividades como una parte de un proyecto), y × (casi no se realizan esfuerzos).

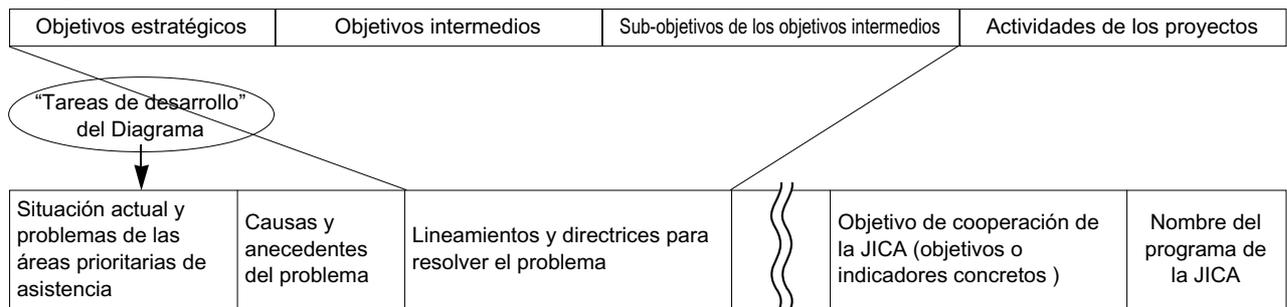
Los objetivos estratégicos de desarrollo, los objetivos intermedios y los sub-objetivos intermedios son las categorías en que se desglosa una tarea de desarrollo.

El Diagrama-Árbol de Tareas de Desarrollo está en dos versiones: una que muestra objetivos estratégicos y objetivos intermedios, que sirve para observar el conjunto de la tarea; otra que desglosa un objetivo estratégico en los niveles de objetivos intermedios y de las actividades del proyecto. Estos diagramas están insertados en los lugares pertinentes. Por otra parte, la totalidad del diagrama, que cubre desde el nivel de objetivos estratégicos hasta las actividades de los proyectos, se anexa al final del informe.

La relación entre este Diagrama de Tareas de Desarrollo y el Plan de Implementación de Operaciones por País es diferente dependiendo del país o del sector; sus relaciones son bastante casuísticas. Sin embargo, se piensa que “las tareas de desarrollo” del diagrama corresponden a “las áreas prioritarias de asistencia” de la Matriz de Tareas de Desarrollo del Plan de Implementación de Operaciones por País; “los objetivos estratégicos”, “los objetivos intermedios” y “los sub-objetivos de los objetivos intermedios” corresponden a las “políticas y directrices para la solución del problema (tareas de desarrollo)” de la misma matriz. (La correspondencia de “las tareas de desarrollo” de la matriz con los diversos niveles de objetivos del diagrama-árbol difiere de un país a otro y de un sector a otro.)

Correspondencia entre el Diagrama-Árbol de Tareas de Desarrollo y la Matriz de Tareas de Desarrollo (del Plan de Implementación de Operaciones por País)

<Diagrama-Árbol de Tareas de Desarrollo>



<Matriz de Tareas de Desarrollo, Plan de Implementación de Operaciones por País>

4. Realización del Estudio

El estudio fue realizado por las personas mencionadas a continuación. Se establecieron grupos de trabajo por tarea, los que redactaron el primer borrador sobre las tareas correspondientes. Este primer borrador sobre cada una de las tareas fue discutido en las reuniones de conjunto. De esta forma, se elaboró el borrador intermedio, el que se distribuyó entre las oficinas en el extranjero de nuestra institución, los expertos y las diferentes dependencias de la Oficina Central, de donde se recibieron muchos comentarios. El informe final fue completado después de realizar las modificaciones pertinentes al borrador intermedio, tomando en cuenta las opiniones expresadas.

<Grupo de Estudio y Distribución de Funciones>

Líder	Director, Div. de Planeación y Coordinación, Depto. de Planeación y Evaluación	Hiroshi Kato
Reducción de la Pobreza	Director general, Depto. de Coop. para el Desarrollo Social	Eiji Inui
	Director adjunto, Div. de Asuntos Globales, Depto. de Planeación y Evaluación	Harumi Okawa
	Especialista asociado, Div. de Asuntos Globales, Depto. de Planeación y Evaluación	Yoshinori Hamaguchi (- marzo, 2003)
	Div. de Planeación, Depto. Regional I (Asia I)	Yasuhiro Kawazoe (miembro también del grupo de Comercio e Inversión)
	Especialista asociado, Segunda Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Social	Yuko Ishibashi
	Director adjunto, Div. de Monitoreo y Coordinación del Proyecto, Depto. de Coop. Financiera no Reembolsable	Masahiro Tawa (enero, 2003 -)
	Segunda Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Cooperación Internacional	Kanako Adachi (también participó en la secretaría)
	Oficina de representación de la ONU	Yuko Ishizawa (- dic., 2002)
	Consultor, Global Link Management	Harumi Iida (dic. 2002 - feb. 2003)
	Unidad de Apoyo para la Red por Tarea y por Sector, "Reducción de la Pobreza"	Mitsuko Oishi (- marzo, 2003)

Enfoques para la Planeación Sistemática de los Proyectos de Desarrollo / Promoción de Comercio e Inversiones

Educación Superior	Director, Div. de Programas, Centro Internacional de Yokohama	Nobuko Kayashima
	Director adjunto, Primera Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Social	Jun Sakuma
	Especialista asociado, Segunda Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Social	Naoko Yamaguchi
	Consultor, Centro de Desarrollo Internacional	Tomoko Masuda (nov.-dic., 2002)
	Unidad de Apoyo para la Red por Tarea y por Sector, "Educación"	Keiko Shimada (-marzo, 2003)
Promoción de Comercio e Inversiones	Director, Div. de Estudio para el Desarrollo Industrial, Depto. de Estudio para el Desarrollo Minero e Industrial	Seichi Koike
	Director adjunto, Div. de Estudio para el Desarrollo Industrial, Depto. de Estudio para el Desarrollo Minero e Industrial	Hiroyuki Katayama
	Div. de Planeación, Depto. de Estudio para el Desarrollo Minero e Industrial	Kiyotaka Miyazaki
	Div. de Estudio para el Desarrollo Industrial, Depto. de Estudio para el Desarrollo Minero e Industrial	Eriko Tamura
	Primera Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Minoru Yamada
	Segunda Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Cooperación Internacional	Akihisa Tanaka
	Especialista en Desarrollo	Shigeo Ishida
	Unidad de Apoyo para la Red por Tarea y por Sector, "Desarrollo del sector privado"	Shu Nishimaru (-marzo, 2003) Morihiro Sato (abril, 2003-)
Tecnología de la Información	Director adjunto, Div. de Sueldos y Primas, Depto. de Personal	Jiro Inamura
	Director adjunto, Div. de Manejo de Información y Sistemas, Depto. de Asuntos Generales	Takashi Tsuji
	Oficina de la JICA-Net, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Kozo Nagami
	Primera Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Hiroko Sannomaru
	Especialista en Desarrollo	Nozomu Goda
	Unidad de Apoyo de la Red por Tarea y por Sector, "Tecnología de Información"	Akira Goto
	Director, Primera Div. de Coop. Técnica, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Yoshihide Teranishi
	Director, Oficina de la JICA-Net, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial.	Tadashi Ikeshiro
	Director adjunto, Div. de Planeación y Coop. Financiera, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Kenji Tobita
	Div. de Manejo de Información y Sistemas, Depto. de Asuntos Generales	Kazuhiisa Arai
	Especialista asociado, Div. de Sudamérica, Depto. Regional III (América Latina y el Caribe)	Ken Nakamura
	Especialista asociado, Oficina de la JICA-Net, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Toshio Miyasaka
	Especialista asociado, Oficina de la JICA-Net, Depto. de Coop. para el Desarrollo Minero e Industrial	Toshio Miyasaka
Trabajo de Resumen	Director adjunto, Primera Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Coop. Internacional	Koji Makino
	Div. de Planeación y Coordinación, Depto. de Planeación y Evaluación	Hideyuki Yoshida
Secretaría	Director, Segunda Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Coop. Internacional	Ryoza Hanya
	Director adjunto, Segunda Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Coop. Internacional	Kazuaki Sato
	Investigador, Primera Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Coop. Internacional	Ayue Matsumoto (-marzo, 2003)
	Investigador, Primera Div. de Estudio y Desarrollo, Instituto para la Coop. Internacional	Yasuko Yamamoto (abril, 2003 -)

Reseña del Enfoque Efectivo para el Fomento de Comercio-Inversiones **(Resumen)**

1. Comercio-Inversiones y el Desarrollo

1-1 La Realidad y la Importancia de Comercio-Inversiones para el Desarrollo

El fomento de comercio-inversiones trae consigo el aumento de empleo, la activación del sector privado, el desarrollo y el flujo de nuevas tecnologías cumpliendo la importante función para el desarrollo económico. Debido a que el sector privado es el sujeto principal tanto de comercio como de inversiones, el gobierno de los países en vías de desarrollo debe cumplir con su rol principal de promover las actividades económicas del sector privado y realizar el ordenamiento del medio ambiente para su activación.

No obstante, en los últimos años con una globalización económica acelerada e irreversible, muchos países en vías de desarrollo se ven con la dificultad de lograr su crecimiento económico sin participar en la corriente de globalización. Por lo tanto, para los gobiernos de países en vías de desarrollo es una problemática primordial e importante, lograr suficiente beneficio por medio de la integración adecuada al sistema de libre comercio internacional, representado por la OMC.

Como se indica en las “Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas” (MDGs) tanto la sociedad internacional como la comunidad de asistencia han formado un reconocimiento común de que la “Lucha contra la pobreza” es la máxima problemática de los países en vías de desarrollo. Para lograr la solución de esta problemática, por un lado existe la idea de asignar la asistencia enfocando en forma directa a las medidas contra la pobreza con la finalidad de obtener resultados concretos con recursos limitados y por el otro, la idea de que se debe dar importancia también a la cooperación tipo “orientado hacia el crecimiento” que no sólo se queda en los métodos sintomáticos para lograr la disminución de la pobreza, sino asignando la asistencia para el comercio, inversiones y ordenamiento de la infraestructura.

La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del gobierno de Japón que logró el crecimiento económico de los países del Sureste Asiático es altamente valorado por los mismos, cuyo fruto se observa en la disminución de la pobreza en esta región. Por lo tanto, nuestro país está asignando mayor importancia a la segunda idea. En las conferencias internacionales relacionadas al desarrollo de años recientes, también existen donantes que han cambiado de la primera idea a la segunda, observándose la tendencia a una mayor cooperación hacia el crecimiento económico a través de comercio, inversiones, etc. para la reducción de la pobreza.

Sin embargo, el problema real es que la cantidad de recursos es insuficiente para lograr las metas del milenio (MDGs) con las asignaciones oficiales como de AOD y los recursos internos de los países en vías de desarrollo. Considerándose imprescindible la cooperación del sector privado, para cubrir la necesidad de la demanda de recursos para el desarrollo.

Desde el punto de vista que puede aprovecharse la AOD en el ordenamiento ambiental para reunir los recursos financieros del sector privado en inversiones directas etc. a los países en vías de desarrollo, se da la revaloración al significado de la cooperación por parte de AOD relacionada a las inversiones.

1-2 Definiciones de Comercio e Inversión

“Comercio” es definido como la transacción mercantil que se realiza cruzando las fronteras. Tradicionalmente el “Comercio” se refería por lo general al significado de comercializar mercancías (Objetos). Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado la proporción y la importancia del comercio de “servicios.”

“Inversión” es definido como el traslado internacional de capitales, pudiendo clasificarse principalmente en “inversión directa” e “inversión indirecta.” La “inversión directa” se realiza además del traslado de recursos

financieros, con el acompañamiento de tecnología y Know-how (conocimiento técnico sobre experiencias) de administración. Por lo tanto, desde el punto de vista del desarrollo, la función de la “inversión directa” es de mayor importancia.

1-3 Tendencias Internacionales

Con el desarrollo de la globalización económica, en los países en vías de desarrollo comienza a ser notable la diferencia de quienes son beneficiados con la liberalización (ganadores) y quienes no son beneficiados (perdedores). Los donantes están realizando cooperaciones con el objetivo de ordenar el sistema interno de cada país beneficiario para que puedan gozar del mérito de la liberalización económica. La 3ª. Reunión Ministerial de la OMC realizada en Seattle en noviembre de 1999 ha fracasado en el establecimiento de una nueva ronda de negociaciones, por carecer de suficiente consideración para tratar el problema del conflicto de intereses entre los países desarrollados y los países emergentes. Con la lección anterior, en la 4ª. Reunión Ministerial de OMC, realizada en Doha, se ha puesto atención a la posición de los países emergentes, poniendo de manifiesto en la declaración de ministros la mejora en el acceso al mercado de los productos de países emergentes, así como la necesidad de cooperación técnica a estos países. Los donantes establecen como objetivo principal de sus actividades el ordenamiento ambiental del entorno de las operaciones (creando enabling environment = ambiente que hace posible) que sostiene las actividades económicas del sector privado, no siendo objetivos el fomento comercial o la introducción de inversiones como tal. Es cada vez mayor el reconocimiento de que en este tipo de asistencias es sumamente importante propiciar “El incremento de capacidades” para posibilitar que los mismos gobiernos de países emergentes construyan y administren por sí mismos, políticas-sistemas compatibles a las reglas de comercio multilaterales. Para una cooperación efectiva en “incremento de capacidades” hay un consenso común entre los donantes que consideran importante los siguientes puntos de las directrices de OCDE aprobados en abril de 2004 que son: 1) Un enfoque inclusivo o global; 2) Asegurar la conciencia de la iniciativa propia (*ownership*) que posibilite la participación de la parte interesada; 3) Dar importancia al proceso de cooperación; 4) Una asistencia “hecha a la medida” que corresponda a las necesidades; 5) Coordinación entre donantes, reforzar capacidades de los mismos donantes.

1-4 Tendencias de la Asistencia por Parte del Japón

El “NEW AID PLAN” Nuevo Plan de Desarrollo Industrial Asiático- que se estableció a finales de 1980s, “Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo” que se formuló en la década de 1990 y “La Política a Mediano Plazo relativo a la Asistencia Oficial para el Desarrollo” (1999) indican la directriz señalando que, a través de la implementación manteniendo una relación orgánica entre la AOD, las inversiones directas y el comercio del sector privado, promover el desarrollo en general de los países en vías de desarrollo. A su vez, adicionalmente a la tendencia de “Focalización para el Desarrollo,” en los últimos años se implementan asistencias con “Focalización para el Comercio” desde el punto de vista de mantenimiento del sistema multilateral de comercio. Con la necesidad de realizar una nueva ronda de negociaciones equilibrada y con temas amplios y suficientes, la construcción de capacidades con miras a la participación adecuada de los países en vías de desarrollo al sistema de OMC, es una problemática primordial. Con esta perspectiva, el gobierno del Japón ha propuesto la formulación del programa para el incremento de capacidades (Plan Estratégico de APEC) relacionado a la implementación de obligaciones de OMC, para países en vías de desarrollo del área de APEC. La JICA implementa desde 2002 el “Programa de Cooperación en el Incremento de Capacidades para la OMC en el área de APEC” en 4 países de ASEAN como Tailandia, Indonesia y otros.

2. Enfoque Efectivo para el Fomento de Comercio e Inversiones

2-1 El Objetivo de la Cooperación para el Fomento de Comercio e Inversiones

El sujeto principal de actividades del campo de Comercio-Inversiones es el sector privado. Por lo tanto, el gobierno debe cumplir con la función de llevar adelante el ordenamiento ambiental que propicie las actividades del sector privado. Se considera un enfoque efectivo, emprender actividades en los temas directamente ligados desde la perspectiva de comercio-inversiones teniendo la base imprescindible para el desarrollo económico (Sistema legal básico, reglas, infraestructura física). No obstante, los países en vías de desarrollo poseen muchas problemáticas en las partes imprescindibles para el desarrollo económico, o en las que se relacionan con el comercio-inversiones. Considerando lo anterior en el presente enfoque, hemos establecido los objetivos estratégicos de desarrollo dividiendo en dos temas las problemáticas que poseen los países en vías de desarrollo que son: “Falta de ordenamiento de la infraestructura para el desarrollo económico” y “Falta de la capacidad de respuesta con relación a comercio-inversiones.”

2-2 Observaciones con Referencia al Cuadro Sistemático de Problemáticas para el Desarrollo

Con referencia a las instituciones del gobierno de Japón, en el campo de la cooperación técnica, además de la JICA existen diversas organizaciones como JETRO (Organismo Oficial para Promover el Intercambio Económico del Japón), JODC (Corporación para el Desarrollo de Comercio Exterior del Japón), etc. Por otro lado, en el aspecto de cooperación financiera existen instituciones como JBIC (*Japan Bank for International Cooperation*) que al igual, se encuentran realizando actividades. En el presente cuadro sistemático hemos incluido también los ámbitos de actividades de cooperación de estas instituciones.

2-3 Enfoque Efectivo para el Fomento de Comercio-Inversiones

Objetivo Estratégico de Desarrollo 1

Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta para el Fomento de Comercio-Inversiones Dentro del Marco Internacional

Objetivo Intermedio 1-1 Ordenamiento de las Condiciones Básicas para el Fomento de Comercio-Inversiones

Para que la vida cívica y la sociedad económica de un país tengan la estabilidad, debe como premisa fundamental, tener ordenado el sistema legal y que las leyes y reglamentos mantengan la mutua compatibilidad. Además, el tener ordenado adecuadamente el sistema legal y que se apliquen las leyes debidamente, es uno de los aspectos que valoran desde el exterior como un país confiable.

El ordenamiento de la infraestructura económica es un factor sumamente importante para la optimización del proceso de comercio en general y el ordenamiento del ambiente para las inversiones. Es necesario el ordenamiento de la infraestructura en los aspectos de hardware y software como la red de transportes (vías de ferrocarril, puertos, caminos, aeropuertos), red de comunicaciones, energía, sistema financiero, sistema de certificación de estándares, estadísticas, etc.

El ordenamiento del ambiente empresarial del sector productivo nacional es otro de los factores fundamentales para el desarrollo, producción y venta de productos competitivos; así como para formar industrias de soporte que puedan proveer materiales y partes con alta confiabilidad.

La formación de recursos humanos es una problemática primordial no sólo para comercio-inversiones, sino para todos los sectores. La existencia de la fuerza de trabajo calificada es imprescindible para el fomento de la

industria, el comercio e inversiones pudiendo decirse que además de la capacidad técnica, las actividades empresariales y la realización de trámites administrativos de acuerdo a las leyes, son las que soportan el ambiente de inversiones de ese país y conducen al fortalecimiento de la competitividad productiva del mismo.

Objetivo Intermedio 1-2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta a las Reglas Internacionales de Comercio-Inversiones como la OMC

Los países en vías de desarrollo tienen la necesidad de ir seleccionando las políticas que beneficien al desarrollo económico propio, comprendiendo cabalmente el mérito y el demérito que aporta el comercio-inversiones para su país. Dentro de la corriente mundial de la liberalización de comercio-inversiones, se busca la asistencia para que posibilite a los países en vías de desarrollo la utilización del sistema global de comercio-inversiones encabezado por la OMC.

Ya son 145 los países miembros de la OMC y 30 países más están solicitando la membresía. No es mucho decir que las actividades económicas a nivel mundial se realizan con la premisa del sistema OMC, existiendo la necesidad de planear e implementar las políticas económicas en base al sistema de la OMC como condición de premisa, incluso los países no miembros o los que están solicitando la membresía. La asistencia para ser miembro de OMC, según la etapa de preparación en que se encuentre un país, difiere según las necesidades. Por lo tanto, el enfoque debe adecuarse a las situaciones de cada país.

Para que un país en vías de desarrollo pueda gozar de los méritos de participar como miembro de OMC, deberá comprender cabalmente el contenido de los acuerdos de OMC y cumplir a través de las leyes propias de su país. O sea, es necesario ejecutar adecuadamente los derechos y las obligaciones. Como contenido de la asistencia, se pueden citar como ejemplos representativos: Ordenamiento de la política comercial y del sistema legal interno que tenga compatibilidad con las reglas internacionales como la OMC; Aspectos para la administración y ejecución de políticas y sistemas compatibles con el sistema de OMC; Ordenamiento organizacional y la formación de recursos humanos que corresponda rápidamente al adelanto o desarrollo de OMC y otros organismos similares.

Objetivo Estratégico de Desarrollo 2 Incremento de Capacidades para el Fomento del Comercio Internacional

Objetivo Intermedio 2-1 Formulación de Políticas-Sistemas Relativos al Comercio Internacional/Ordenamiento del Sistema para la Adecuada Administración

Para que un país en vías de desarrollo participe en el sistema de libre comercio de tal forma que convenga a los beneficios de su propio país y que pueda gozar de los mismos de manera constante, es imprescindible la planeación-implementación de la política industrial-comercial fundamentada en la visión a mediano y largo plazo. Sin embargo, en los países en vías de desarrollo debido a la falta de comprensión de reglas internacionales como las de OMC y la carencia de conocimientos para reflejar dichas reglas en la política comercial interna, así como la fragilidad del sistema administrativo interno de su gobierno, muchas veces no tienen la suficiente capacidad para desarrollar su sector productivo con la estrategia que sea compatible con las reglas internacionales, ni formular políticas que posibilite su realización.

En los países en vías de desarrollo existe el problema de que las actividades del sector privado se ve limitado debido a la existencia de barreras arancelarias y no arancelarias. Detrás de este tipo de problemas se encuentran, además de la carencia de políticas con visión a mediano y largo plazo, factores como la falta de recurso humano dentro del propio gobierno con suficiente capacidad para comprender las reglas internacionales como las de OMC y las leyes económicas en general para aplicarlas en la política comercial propia, así como la deficiencia en el conocimiento relativo al contenido de leyes y reglamentos adecuados para la formulación de la

política. En casos como cuando las leyes y reglamentos internos de un país no son compatibles con los de OMC, o cuando el cumplimiento de las leyes internas no está asegurado, existe la posibilidad de que otros países señalen como asuntos sujetos a la resolución de disputas. Por lo que las necesidades de asistencia en el campo del sistema legal son cada vez mayores.

Adicionalmente al problema de leyes, reglamentos y el propio sistema, el tema del encarecimiento de los costos en las operaciones comerciales para las empresas privadas como resultado de la falta de transparencia en el sistema, así como lo complicado que son los trámites de importación y exportación, son señalados también como problemas graves que poseen los países en vías de desarrollo. Los programas para asistir a los problemas anteriores y facilitar el comercio, no tienen mayormente oposiciones por parte de países en vías de desarrollo para su promoción; a diferencia de la liberalización comercial que necesita de coordinación de la política interna con el sector productivo. Además, desde el punto de vista de promocionar el comercio con la reducción de los costos para las transacciones, puede decirse que es un campo con alta efectividad de asistencia.

Objetivo Intermedio 2-2 Enriquecimiento del Servicio de la Oferta de Informaciones para el Sector Privado

Muchas empresas de países en vías de desarrollo, debido a la falta de recurso humano y la falta de informaciones relativas al mercado en el exterior, se encuentran con dificultades para acceder por sí mismos al mercado externo. Desde este punto de vista, es beneficioso que el gobierno apoye las actividades del sector privado con actividades como: 1) Ofrecer informaciones relativas al mercado/sistemas comerciales, trámites y costumbres comerciales del exterior; 2) Ofrecer informaciones relativas a la política comercial en general y a las estrategias para el fomento de exportaciones y servicios financieros, etc.

Objetivo Intermedio 2-3 Formación de un Sector Privado Dinámico

Las empresas de países en vías de desarrollo, como resultado de la falta de recurso humano, tecnología, conocimiento administrativo, financiación o instalaciones, en muchas ocasiones se encuentran con problemas en el aspecto de la capacidad productiva y carecen de competitividad (en la exportación) como empresa. No obstante, a la vez de realizar el ordenamiento ambiental hacia la liberalización y facilitación comercial con el objeto de gozar los beneficios del sistema de libre comercio, es importante también el punto de vista de la necesidad de cooperación para apoyar al sector privado de estos países en vías de desarrollo, a que el mismo sector por sí mismo supere los problemas anteriormente citados y adquiera la competitividad. Sin embargo, se necesita de un tiempo considerable hasta que los resultados de la cooperación se traduzca en el aumento de exportaciones; así mismo, la dependencia a factores externos como las condiciones del mercado internacional es grande. Por lo tanto, el objetivo no debería ser el aumento en sí de las exportaciones. Más bien es deseable que establezca como una de las actividades de cooperación relacionada a: el fomento de medianas, pequeñas y micro empresas; el fortalecimiento de la competitividad en exportaciones dentro del marco de desarrollo; formación de empresas medianas y pequeñas industrias de soporte; y el desarrollo agrícola.

Objetivo Estratégico de Desarrollo 3 Incremento de Capacidades para el Fomento de la Inversión Extranjera Directa

Objetivo Intermedio 3-1 Establecimiento de Políticas-Sistemas Relativos a la Inversión/Ordenamiento del Sistema para la Administración Adecuada

A pesar de que muchos países enuncian dentro de su política la introducción de la inversión extranjera directa, la realidad es que tienen carencias en cuanto al conocimiento administrativo y recurso humano se refiere, para formular políticas adecuadas. Para promover inversiones es necesario formular primeramente una política de

promoción de inversiones que sea integral y compatible con la política industrial y de fomento comercial del propio gobierno y después, realizar el ordenamiento-mejoramiento de diversas leyes y reglamentos. Con relación al ordenamiento del sistema, es necesario ordenar leyes para propiciar la liberalización de inversiones reformando y mejorando la política y sistema existentes, que están limitando la inversión y la competencia.

En cuanto a la política y el sistema legal, se debe mantener la constancia evitando cambios bruscos. Y es necesario ganar la confianza del mercado aumentando la transparencia, ordenando el sistema para la resolución de disputas y combatiendo la corrupción, incluso en la etapa de la implementación. Además es necesario también el ordenamiento del sistema en el cual, la empresa que invierte pueda implementar sin problemas, una serie de procesos que van desde la adquisición de materias primas y partes dentro y fuera del país, la producción de la mercancía, su transportación y finalmente su exportación.

Por otro lado, establecer zonas francas industriales de exportación con respaldo político, haciendo un paquete de políticas preferenciales para la inversión que conste de hardware y software, no sólo posibilita el ofrecimiento de un ambiente de inversión atractivo y eficiente, sino que se vuelve efectivo también desde el punto de vista del desarrollo regional del propio país.

Objetivo Intermedio 3-2 Enriquecimiento del Servicio de la Oferta de Informaciones para el Sector Privado

Para promover las inversiones, es importante para el gobierno de un país en vías de desarrollo emitir informaciones hacia los inversionistas potenciales, acerca del ambiente de inversiones de su país en forma adecuada, efectiva y atractiva. Por un lado, para ordenar el ambiente de inversiones de acuerdo a las necesidades del mercado, es necesario estar al día con las tendencias del mercado internacional y de la economía y el sector productivo de los países en donde se encuentran los inversionistas. Y por el otro, en muchos países en vías de desarrollo, la realidad es que las informaciones relativas al ambiente de inversión como la estadística productiva de su propio país, no solamente no está debidamente ordenada, sino que incluso carecen de conocimientos acerca de cuáles informaciones son las que hacen falta ordenar para promover las inversiones. Considerando esta situación, es efectiva la oferta de informaciones relacionadas a la inversión y servicios hacia las empresas con potencial de inversión. También es importante la calidad de informaciones a ofrecer. Por lo que es necesario el ordenamiento de la estadística con alta confiabilidad, así como del sistema de control y mantenimiento de la misma.

3. Observaciones y Directrices para las Cooperaciones en el Futuro

3-1 Observaciones para las Cooperaciones en el Futuro

(1) Confirmación de la Compatibilidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo y PRSP

(Documento Estratégico para la Reducción de la Pobreza)

En el momento de la formación del proyecto de cooperación, es necesario armar el contenido de la cooperación confirmando la posición que ocupa el problema de comercio-inversiones dentro de la estrategia nacional del país beneficiario, considerando a la vez, la perspectiva de que los beneficios de la liberalización de comercio-inversiones favorecerían al desarrollo y la reducción de la pobreza de dicho país.

(2) Cooperación que corresponda a la Situación del Emprendimiento/tapa de Desarrollo del País Receptor

Según el país objeto de cooperación, el nivel de desarrollo varía. Asimismo varía el nivel de importancia de los objetivos intermedios del cuadro sistemático. También puede variar según el estado o el emprendimiento para ser miembros de OMC o de otros tratados regionales. Por consiguiente, es esencial planificar con suficiente

consideración de situaciones o estado de emprendimientos/nivel de desarrollo de cada país, la formación apropiada de proyectos de cooperación.

(3) Los Programas de Organismos Internacionales y la Armonización con el Contenido de los Tratados Regionales

En ocasión de la Formación del Proyecto de Cooperación, es imprescindible tener en cuenta los contenidos y la situación del progreso de las instituciones/organizaciones/acuerdos regionales internacionales que el país beneficiario participa o es miembro, con la finalidad de considerar que el contenido de la cooperación armonice con todos ellos. Por otro lado debe prestar atención a la posición del gobierno de Japón que está a favor del mantenimiento y desarrollo del sistema de OMC.

(4) Consideración para la Coordinación entre los Donantes

En materia de comercio-inversiones están desarrollándose las coordinaciones entre los donantes, representados por el Marco Integrado (IF) por instituciones como el Banco Mundial, OMC, etc. Es necesario poner debida atención a la coordinación de los donantes, observando la directriz de la asistencia de cada donador. Es importante puntualizar que el proyecto sea por un lado, en donde Japón pueda demostrar su fortaleza y por el otro, que el país receptor pueda tener la capacidad suficiente para realizarlo, después de deliberaciones con el país receptor y los otros donantes.

(5) Fortalecimiento de los Enlaces con el sector privado

En las condiciones actuales en que para los mismos donantes es importante incluir como proceso de cooperación el enlace y la coordinación con el sector privado y los ONGs, se entiende que en el futuro sería cada vez más efectivo considerar el contenido de la cooperación que enlace orgánicamente al sector privado con el gobierno.

(6) Coordinación con las Instituciones Relacionadas de Japón

En las actividades que contribuyen al fomento de comercio-inversiones, aparte de la JICA, existen diversas instituciones como JETRO y JODC. A nivel de actividades en el sitio, para evitar la posibilidad de esfuerzos dobles, es importante llevar una coordinación estrecha con las demás instituciones del Japón.

3-2 Los Temas a Considerarse en el Futuro

(1) El Aprovechamiento Efectivo y la Ampliación de los Recursos Nacionales

Con relación a la cooperación en este campo, tanto en el aspecto relacionado a la política comercial, como en lo relacionado a las operaciones y trámites sujetos a dicha política, son los funcionarios de diversos Ministerios e instituciones oficiales y el personal que trabaja en las oficinas de las dependencias locales en el Japón, quienes poseen experiencias y conocimientos. Por otro lado, en cuanto al recurso humano académico, puede decirse que es limitado actualmente puesto que se trata de especialistas calificados que se encuentran al corriente de la política internacional sobre el comercio y la economía, desde el punto de vista de cómo debería formular políticas económicas bajo el marco internacional de leyes y normas económicas de OMC y otras reglas y normativas sobre el comercio e inversiones. Bajo esta situación, con el objetivo de ampliar la cooperación en este campo,

La JICA considera importante desarrollar las futuras cooperaciones a través de armonizaciones y coordinaciones con las filosofías y directrices, sobre la cooperación internacional, de principales ministerios e instituciones del gobierno nacional, para la utilización efectiva de los recursos humanos. Así como estrechar relaciones con las universidades para ampliar la proveeduría de especialistas calificados.

(2) Desarrollo de Indicadores-Métodos de Evaluación

Como indicadores para evaluar los resultados de la cooperación a realizarse en este campo, se podría pensar por ejemplo en, el aumento de inversiones extranjeras, el aumento del monto de exportaciones de cierto sector productivo o cierto producto, etc. No obstante, el protagonista principal del presente campo es el sector privado. La JICA como principio se limita sus actividades de asistencia en forma indirecta, realizándolas a través del gobierno del país receptor. Además el aumento o la disminución de comercio e inversiones más bien posee factores externos a la cooperación, como las olas de recesión internacionales, que inciden con mayor fuerza y posee aspectos difíciles de determinar como indicadores pertinentes para medir los resultados. Sin embargo, sin evaluar los resultados de la cooperación, se dificulta su difusión con el objeto de conseguir la aprobación de los contribuyentes nacionales. El desarrollo de los métodos para evaluar en este campo es una problemática común de los donantes. Por lo tanto, es necesario compartir el know-how entre los donantes.

3-3 Las Directrices de la Cooperación en el Futuro

3-3-1 La Implementación de la Cooperación de Acuerdo al Nivel de Desarrollo

(1) Países de Ingreso Medio

A pesar de que el ordenamiento del sistema legal compatible al acuerdo de OMC se está desarrollando, tienen problemas reales en la operación y ejecución de dicho sistema. Por lo tanto, se considera la cooperación para asistir la operación-ejecución del nuevo sistema.

Por otro lado, se considera que es alta la necesidad de asistencia para simplificar y facilitar el comercio, con la simplificación y optimización de trámites relativos a inversiones y comercio, para la reducción de los costos y el tiempo de las transacciones comerciales. Además es importante también como recurso para la Cooperación Sur-Sur.

(2) Países de Ingreso Bajo

De los países con nivel de desarrollo por debajo del país de ingreso medio, los que no son países miembros de la OMC, primeramente puede considerarse el apoyo en el cumplimiento de compromisos para la liberalización con fines de la incorporación a la misma, y las negociaciones para la incorporación como necesidades de asistencia. No obstante como parte de la asistencia es importante apoyar la política con miras hacia la liberalización considerando: El momento y la orden de liberalización para minimizar el impacto negativo; estimando el alcance del impacto económico que pueda sufrir el país receptor por la liberalización de comercio e inversiones; así como realizando recomendaciones para la construcción de la red de seguridad. Incluso los países que ya son miembros de la OMC, muchos tienen problemas en el ordenamiento del sistema legal nacional que sea compatible a los acuerdos de la OMC, así como en la operación y ejecución del mismo. En el área de ASEAN es efectiva la asistencia para el cumplimiento de obligaciones y ejecución de los derechos, así como para progresar en la comprensión de los contenidos básicos de los acuerdos de la OMC. Al igual se considera importante una cooperación para la política de fomento al comercio que incluya la asistencia para el mejoramiento de capacidades administrativas relacionadas a los trámites en general para el comercio y la capacitación de recursos humanos para la implementación de actividades comerciales internacionales.

(3) Países Menos Desarrollados

Como área se considera Africa que en comercio e inversiones está reconocido como con dificultades para gozar de los beneficios de la globalización económica o del sistema de comercio multilateral. Es el área que más necesita de un enfoque integral, el cual dentro de la estrategia común de combate a la pobreza, se incluye el desarrollo de comercio e inversiones. A corto plazo, puede ser necesaria la asistencia con miras al fortalecimiento

de la competitividad y promoción de exportaciones de productos de la agricultura, que es el principal sector productivo y la asistencia para minimizar el impacto negativo de la liberalización comercial. A largo plazo, paralelamente a la formación de recursos humanos básicos de educación primaria y secundaria como de tecnología de producción, es necesario iniciar con la formación del sector industrial que será el sujeto de comercio e inversiones, a través de asistencia relacionada a la política de promoción industrial.

3-3-2 Implementación de la Cooperación desde el Punto de Vista Transversal de la Problemática

Para poder conectar la liberalización de comercio e inversiones con el desarrollo económico y la reducción de la pobreza de un país, es necesario tener la perspectiva para la contramedida a la inestabilidad socio-económica que puede aportar a corto plazo, debido al aumento de desempleo generado por las empresas o industrias que no soportan la competencia y son eliminadas.

Por otro lado, a largo plazo cobrará mayor importancia la asistencia para la construcción de sistemas y políticas que permitan a una amplia población de un país, incluyendo a la masa pobre, disfrutar de los beneficios del desarrollo económico que aporta la liberalización comercial y de inversiones y no reservar dichos beneficios a una porción de gente rica y pobladores urbanos. Como ejemplo concreto se puede citar la expansión de las oportunidades de educación y la complementación educativa, que serán primordiales.

Puede decirse que una cooperación tiene las características de la JICA, cuando se hace patente la fortaleza de la Agencia, la que cubre una amplia gama de campos, teniendo la posibilidad de formar proyectos que pueden combinar varias problemáticas desde una perspectiva amplia, para lograr grandes metas dentro de las políticas de desarrollo y de combate a la pobreza del país receptor. Y no la formación de proyectos aislados por cada problemática como “Cooperación Relacionada a Comercio e Inversiones,” “Cooperación Relacionada a la lucha contra la Pobreza o “Cooperación Relacionada a la Educación.”

